



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

IX LEGISLATURA **SESIÓN N° 00005**

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL PLENO DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA, EL DÍA 13 DE JULIO DE 2015

Señores asistentes:

Presidente:

Doña Rosa Peñalver Pérez

Vicepresidentes:

Doña María López Montalbán

Don Domingo José Segado

Martínez

Secretarios:

Don Luis Francisco Fernández
Martínez

Don Fernando López Miras

Miembros del órgano:

Doña Consuelo Cano Hernández

Doña Isabel María Casaldueiro

Jódar

Don Miguel Cascales Tarazona

Don Domingo Coronado Romero

Doña María Patricia

Fernández López

Doña Yolanda Fernández

Sánchez

Doña María Ángeles García

Navarro

Doña María Giménez

Casaldueiro

Doña Inmaculada González

Romero

Don Rafael González Tovar

Don Juan Guillamón Álvarez

Don Antonio Guillamón Insa

Don Emilio Ivars Ferrer

Don Francisco Jódar Alonso

Don Miguel Ángel López

Morell

Don Joaquín López Pagán

En la ciudad de Cartagena y sede de la Asamblea Regional de Murcia, siendo las 11:20 horas del día 13 de Julio de 2015, se reúne el Pleno de la Asamblea Regional, bajo la Presidencia de la Excm. Sra. doña Rosa Peñalver Pérez, asistida por los restantes miembros de la Mesa, estando presentes los Diputados y miembros del Consejo de Gobierno que, al margen, se relacionan.

Asiste también la Letrada-Secretaría General, D^a Encarnación Fernández de Simón Bermejo.

Tras declararse válidamente constituido el Pleno, por concurrir el quórum de asistencia necesario, se trató de los siguientes asuntos:

I. PROCLAMACIÓN DE SENADORES ELECTOS

Abierta la reunión, expone la Presidencia que, en la sesión que acaba de concluir, el Pleno de la



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

Doña Presentación López
Piñero
Doña Ascensión Ludeña López
Don Alfonso Martínez Baños
Don Ángel Rafael Martínez
Lorente
Don Víctor Manuel Martínez
Muñoz
Don Víctor Martínez-Carrasco
Guzmán
Don Manuel Molina Boix
Don Juan José Molina
Gallardo
Doña María Rosario Montero
Rodríguez
Don Jesús Navarro Jimenez
Don Marcos Ortuño Soto
Don Juan Pagán Sánchez
Don Andrés Pedreño Cánovas
Don Juan Luis Pedreño Molina
Doña María Elena Ruíz
Valderas
Don Miguel Sánchez López
Doña Isabel María Soler
Hernández
Don José Soria García
Don Antonio Urbina Yeregui
Don Óscar Urralburu Arza

Miembros del Consejo de
Gobierno:
Don Francisco Martín Bernabé
Pérez
Doña Encarnación Guillén
Navarro
Doña Violante Tomás Olivares

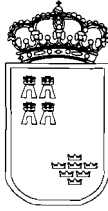
nación, la Asamblea Regional recibirá a los Senadores electos, que serán proclamados Senadores de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia".

Asamblea Regional ha efectuado la elección de los dos Senadores que corresponden a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 69, número 5, de la Constitución Española, y en el artículo 23, número 2, del Estatuto de Autonomía de la Región, habiendo resultado elegidos doña Severa González López y don Francisco Javier Oñate Marín.

Dice que, procede ahora, complimentar lo que prescribe el artículo 9 de la Ley 6/1983, de 22 de julio, de designación de Senadores de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, reformada por la Ley 6/1987, de 29 de septiembre.

A tal objeto, la Presidencia convoca a los Senadores electos, doña Severa González López y don Francisco Javier Oñate Marín, para ser recibidos por la Cámara constituida en Pleno.

Según dicho precepto, "durante la celebración del Pleno siguiente a la designación,



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

Previene igualmente el precitado artículo que la Mesa de la Cámara hará entrega a los proclamados de las pertinentes credenciales.

Encontrándose ya los convocados presentes en el hemicycle, y una vez que ambos se han situado ante el estrado presidencial, interviene la Sra. Presidenta para decir:

"En virtud de la elección realizada en el seno de la Cámara, con arreglo al procedimiento legalmente previsto, durante el transcurso de la precedente reunión del Pleno, se proclaman Senadores de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia a doña Severa González López y don Francisco Javier Oñate Marín.

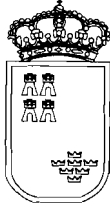
Acto seguido, a tenor de lo acordado por la Mesa de la Cámara, y en nombre de ella, esta Presidencia hará entrega a los Senadores proclamados de sus respectivas credenciales".

La Presidencia hace entrega de las credenciales, invitando a los Senadores a ocupar sus respectivos puestos en el hemicycle.

Finalmente, comunica a la Cámara que, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 9 de la Ley de Designación de Senadores de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, se dará cuenta inmediata de la designación de ambos Senadores a la Presidencia de la Cámara Alta.

De conformidad con lo acordado por la Mesa en el día de hoy, la Presidencia propone el aplazamiento de las designaciones que a la Cámara corresponde efectuar en los siguientes órganos: Junta Electoral de la Región de Murcia, Consejo de Administración de Radiotelevisión de la Región de Murcia, Consejo Social de la Universidad de Murcia, Consejo Social de la Universidad Politécnica de Cartagena y Comisión Académica del Consejo Interuniversitario de la Región de Murcia, a fin de que pueda completarse la documentación que ha de constar en los respectivos expedientes.

El Pleno así lo acuerda.



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

II.- DESIGNACIÓN DE MIEMBROS DEL CONSEJO ASESOR DE LAS COMUNIDADES MURCIANAS ASENTADAS FUERA DE LA REGIÓN EN REPRESENTACIÓN DE LA ASAMBLEA REGIONAL

La Sra. Presidenta expone que de conformidad con lo que dispone la Ley 9/1.986, de 9 de diciembre, corresponde elegir a la Asamblea Regional, con criterios de proporcionalidad, a seis Diputados Regionales como miembros del Consejo Asesor de las Comunidades Murcianas asentadas fuera de la Región, así como a sus respectivos suplentes, esto último de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento de la Ley citada.

Por el Secretario Primero se da lectura a las candidaturas presentadas por los Grupos Parlamentarios Popular, Socialista y Podemos, respectivamente:

* Candidatura presentada por el Grupo Parlamentario Popular, IX-625:

"Víctor Martínez Muñoz, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, a tenor de lo que prevé el artículo 14.1b) de la Ley 9/1986, de 9 de diciembre, de Reconocimiento de las Comunidades Murcianas asentadas fuera de la Región, los miembros propuestos por el Grupo Parlamentario Popular, para la candidatura conjunta son:

D. José Soria García.
D^a Isabel María Soler Hernández.
D. Miguel Cascales Tarazona.

Suplentes:

D^a Elena Ruiz Valderas.
D^a Víctor Martínez-Carrasco Guzmán.
D^a M^a del Rosario Montero Rodríguez.

* Candidatura presentada por el Grupo Parlamentario Socialista IX-603:



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

" Rafael González Tovar, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, en virtud de lo establecido en el artículo 14.1b) de la Ley 9/1986, de 9 de diciembre, propone como miembros del Consejo Asesor de las Comunidades Murcianas asentadas fuera de la Región, a:

Titulares:

- D^a Isabel Casaldueiro Jódar.
- D. Jesús Navarro Jiménez.

Suplentes:

- D^a Yolanda Fernández Sánchez.
- D. Antonio Guillamón Insa."

* Candidatura presentada por el Grupo Parlamentario Podemos IX-589:

"El Grupo Parlamentario Podemos Región de Murcia con representación en la Asamblea Regional, propone a la diputada María López Montalbán como titular para el Consejo Asesor de las Comunidades Murcianas asentadas fuera de la Región, y como suplente al diputado Andrés Pedreño Cánovas, según dispone el artículo 14.1 de la Ley 9/1986, de 9 de diciembre, de reconocimiento de las Comunidades Murcianas asentadas fuera de la Región".

Indica la Presidencia que las reglas aplicables a la votación serán las contenidas en el artículo 108.1.d) del Reglamento de la Cámara, según el cual, tratándose de nombramientos, aquélla ha de ser secreta y mediante papeletas.

Por el Sr. Secretario Primero se procede al llamamiento de los señores Diputados, por orden alfabético, votando en último lugar los miembros del Consejo de Gobierno y, finalmente, los miembros de la Mesa de la Asamblea Regional.

Los Diputados responden al llamamiento, por su orden, depositando el voto en la urna preparada al efecto.



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

Terminado el acto de la votación, se procede al escrutinio, cuyo resultado es el siguiente:

Votos emitidos: cuarenta y cuatro.
Votos válidos: cuarenta y cuatro.
Votos nulos: ninguno.
Votos en blanco: cuatro.

Votos a favor de la candidatura presentada por el Grupo Parlamentario Popular, veintiuno.

Votos a favor de la candidatura presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, trece.

Votos a favor de la candidatura presentada por el Grupo Parlamentario Podemos, seis.

La Presidencia proclama que, con arreglo al resultado de la votación, quedan elegidos miembros del Consejo Asesor de las Comunidades Murcianas asentadas fuera de la Región de Murcia los siguientes:

TITULARES

D. José Soria García.
D^a Isabel María Soler Hernández.
D. Miguel Cascales Tarazona.
D^a Isabel María Casalduero Jódar.
D. Jesús Navarro Jiménez.
D^a María López Montalbán.

SUPLENTES:

D^a María Elena Ruiz Valderas.
D. Víctor Martínez-Carrasco Guzmán.



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

D^a María Rosario Montero Rodríguez.

D^a Yolanda Fernández Sánchez.

D. Antonio Guillamón Insa.

D. Andrés Pedreño Cánovas.

III.- DESIGNACIÓN DE MIEMBROS DE LA COMISIÓN MIXTA DE TRANSFERENCIAS EN REPRESENTACIÓN DE LA ASAMBLEA REGIONAL.

La Presidencia manifiesta que, de conformidad con el apartado primero del Decreto 494/2008, de 12 de diciembre, por el que se nombran representantes de la Comunidad Autónoma en la Comisión Mixta de Transferencias Administración Central-Comunidad Autónoma, corresponde designar tres miembros de la Cámara para su integración en la citada Comisión Mixta.

A tal efecto se han presentado las siguientes candidaturas que serán leídas por el Sr. Secretario Primero.

El Secretario Primero, Sr. Fernández Martínez, procede a la lectura de la candidatura presentada por el Grupo Parlamentario Popular y de la candidatura conjunta presentada por los Grupos Socialista, Podemos y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

* Candidatura presentada por el Grupo Parlamentario Popular, IX-630.

"Víctor Martínez Muñoz, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 109/93, de 9 de julio, por el que se modifica la representación de la Comunidad Autónoma en la Comisión Mixta de Transferencias Administración Central-Comunidad Autónoma, para adecuarla a la actual estructura de la Administración Regional, propone como miembros para la candidatura a:

- D. Víctor Martínez Muñoz.



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

- D. Domingo Segado Martínez.
- D. Fernando López Miras.

Suplentes:

- D. Marcos Ortuño Soto.
- D^a Patricia Fernández López.
- D^a Isabel M.^a Soler Hernández.

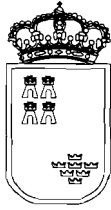
* Candidatura presentada conjuntamente por los Grupos Parlamentarios Socialista, Podemos y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, IX-617.

"Rafael González Tovar, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista; Oscar Urralburu Arza, Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos y Miguel Ángel López Morell, Viceportavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, en virtud de lo establecido en el apartado primero del Decreto 292/2007, de 21 de septiembre, por el que se nombran representantes de la Comunidad Autónoma en la Comisión Mixta de Transferencias, proponen para su designación para formar parte de la Comisión Mixta de Transferencias Administración Central-Comunidad Autónoma de Murcia a:

- D. Joaquín López Pagán (Titular).
- D^a M.^a Ángeles García Navarro (Titular).
- D. Miguel Ángel López Morell (Titular).
- D^a Presentación López Piñero (Suplente).
- D^a María López Montalbán (Suplente).
- D. Luis Fernández Martínez (Suplente).

Señala la Presidencia que las reglas aplicables a la votación serán las contenidas en el artículo 108.1.d) del Reglamento de la Cámara, según el cual, tratándose de nombramientos, aquélla ha de ser secreta y mediante papeletas.

Por el Sr. Secretario Primero se procede al llamamiento de los señores Diputados, por orden alfabético, votando en



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

último lugar los miembros del Consejo de Gobierno y, finalmente, los miembros de la Mesa de la Asamblea Regional.

Los Diputados responden al llamamiento, por su orden, depositando el voto en la urna preparada al efecto.

Terminado el acto de la votación, se procede al escrutinio, cuyo resultado es el siguiente:

Votos emitidos: cuarenta y cuatro.
Votos válidos: cuarenta y cuatro.
Votos nulos: ninguno.
Votos en blanco: ninguno.

Votos a favor de la candidatura presentada por el Grupo Parlamentario Popular, veintiuno.

Votos a favor de la candidatura presentada conjuntamente por los Grupos Parlamentarios Socialista, Podemos y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, veintitrés.

La Presidencia proclama que quedan elegidos miembros de la Comisión Mixta de Transferencias Administración Central-Comunidad Autónoma, con arreglo al resultado de la votación, los siguientes:

TITULARES

D. Joaquín López Pagán.

D^a M^a Ángeles García Navarro.

D. Miguel Ángel López Morell.

SUPLENTE:

D^a Presentación López Piñero.

D^a María López Montalbán.



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

D. Luis Francisco Fernández Martínez.

IV.- DESIGNACIÓN DE PRESIDENTE DEL CONSEJO DE TRANSPARENCIA DE LA REGIÓN DE MURCIA.

La Presidencia manifiesta que procede, a continuación, designar al amparo de lo dispuesto en el artículo 38.6 de la Ley 12/2014, de 16 de diciembre, de Transparencia y Participación Ciudadana de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia al Presidente del Consejo de la Transparencia de la Región de Murcia entre los candidatos propuestos por los diferentes Grupos Parlamentarios.

A tal efecto, por los Grupos Parlamentarios Socialista, Podemos y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía se ha presentado una candidatura conjunta de la que dará lectura el Sr. Secretario Primero.

El Secretario Primero, Sr. Fernández Martínez, procede a la lectura de la candidatura conjunta presentada por los Grupos Parlamentarios Socialista, Podemos y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

* Candidatura conjunta presentada por los Grupos Parlamentarios Socialista, Podemos y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, IX-616.

"Rafael González Tovar, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista; Oscar Urralburu Arza, Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos y Miguel Ángel López Morell, Viceportavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, en virtud de lo establecido en la Ley 12/2014, de 16 de diciembre, de Transparencia y Participación Ciudadana de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, proponen como candidato a Presidente del Consejo de la Transparencia de la Región de Murcia a:

- D. José Molina Molina



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

Indica la Presidencia que las reglas aplicables a la votación serán las contenidas en el artículo 108.1.d) del Reglamento de la Cámara, según el cual, tratándose de nombramientos, aquélla ha de ser secreta y mediante papeletas.

El Sr. Secretario Primero procede al llamamiento de los señores Diputados, por orden alfabético, votando en último lugar los miembros del Consejo de Gobierno y, finalmente, los miembros de la Mesa de la Asamblea Regional.

Los Diputados responden al llamamiento, por su orden, depositando el voto en la urna preparada al efecto.

Terminado el acto de la votación, se procede al escrutinio, cuyo resultado es el siguiente:

Votos emitidos: cuarenta y cuatro.

Votos válidos: cuarenta y cuatro.

Votos nulos: ninguno.

Votos en blanco: veintiuno.

Abstenciones: ninguna.

Votos a favor de la candidatura presentada: veintitrés.

La Presidencia proclama el resultado de la votación manifestando que, con arreglo a éste, queda elegido Presidente del Consejo de la Transparencia de la Región de Murcia D. José Molina Molina.

A continuación, el Sr. Martínez Muñoz solicita un turno para explicación de voto.

Por la Presidenta se señala que, dado que se ha realizado votación secreta al tratarse de nombramientos, no procede, por su propia naturaleza, conceder ningún turno de explicación de voto.

V.- DESIGNACIÓN DE MIEMBROS DEL CONSEJO DE TRANSPARENCIA DE LA REGIÓN DE MURCIA.



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

La Presidencia manifiesta que procede designar al amparo de lo dispuesto en el artículo 38.5 de la Ley 12/2014, de 16 de diciembre, de Transparencia y Participación Ciudadana de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia dos miembros del Consejo de la Transparencia de la Región de Murcia entre los candidatos propuestos por los diferentes Grupos Parlamentarios.

A tal efecto, los Grupos Parlamentarios han presentado las siguientes candidaturas de las que dará lectura el Sr. Secretario Primero.

El Secretario Primero, Sr. Fernández Martínez, procede a la lectura de la candidatura presentada por el Grupo Parlamentario Popular y de la candidatura conjunta presentada por los Grupos Socialista, Podemos y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

* Candidatura presentada por el Grupo Parlamentario Popular, IX-627.

"Víctor Martínez Muñoz, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley 12/2014, de 16 de diciembre, de Transparencia y Participación Ciudadana de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, propone al Pleno de la Cámara la designación como miembros del Consejo de la Transparencia de la Región de Murcia a:

- D^a Patricia Fernández López

* Candidatura conjunta presentada por los Grupos Parlamentarios Socialista, Podemos y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, IX-620.

"Rafael González Tovar, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista; Oscar Urralburu Arza, Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos y Miguel Ángel López Morell, Viceportavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, en virtud de lo establecido en la Ley 12/2014, de 16 de diciembre, de Transparencia y Participación Ciudadana de



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, proponen como candidato a Vocal del Consejo de la Transparencia de la Región de Murcia a:

- D. Miguel Sánchez López

Indica la Presidencia que las reglas aplicables a la votación serán las contenidas en el artículo 108.1.d) del Reglamento de la Cámara, según el cual, tratándose de nombramientos, aquélla ha de ser secreta y mediante papeletas.

El Sr. Secretario Primero procede al llamamiento de los señores Diputados, por orden alfabético, votando en último lugar los miembros del Consejo de Gobierno y, finalmente, los miembros de la Mesa de la Asamblea Regional.

Los Diputados responden al llamamiento, por su orden, depositando el voto en la urna preparada al efecto.

Terminado el acto de la votación, se procede al escrutinio, cuyo resultado es el siguiente:

Votos emitidos: cuarenta y cuatro.

Votos válidos: cuarenta y cuatro.

Votos nulos: ninguno.

Votos en blanco: ninguno.

Votos a favor de la candidatura presentada por el Grupo Parlamentario Popular, veintiuno.

Votos a favor de la candidatura presentada por los Grupos Parlamentarios Socialista, Podemos y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, veintitrés.

La Presidencia proclama el resultado de la votación manifestando que, con arreglo a éste, quedan elegidos miembros del Consejo de la Transparencia de la Región de Murcia D. Miguel Sánchez López y D.^a Patricia Fernández López.



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

VI.- 9L/MOCP-0018 MOCIÓN SOBRE CONSTITUCIÓN DE UNA COMISIÓN ESPECIAL SOBRE POBREZA, FORMULADA POR D. RAFAEL GONZÁLEZ TOVAR, DEL G.P. SOCIALISTA.

Defiende la moción ante el Pleno, don Rafael González Tovar, del Grupo Parlamentario Socialista.

A continuación, la enmienda parcial IX-559, es defendida por doña María Giménez Casaldueiro, del Grupo Parlamentario Podemos.

Seguidamente, el Sr. Molina Gallardo defiende la enmienda parcial IX-574, presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

En el turno general de intervenciones hace uso de la palabra don Domingo Coronado Romero, del Grupo Parlamentario Popular.

El Sr. González Tovar, autor de la moción, anuncia su acuerdo con las enmiendas parciales presentadas por los Grupos Parlamentarios Podemos y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, cuyos textos quedarán incorporados a la iniciativa.

El Sr. Molina Gallardo, la Sra. Giménez Casaldueiro y el Sr. Coronado Romero, de los Grupo Parlamentarios Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, Podemos y Popular, respectivamente, manifiestan su acuerdo con la transacción propuesta.

A continuación, el Sr. González Tovar hace uso de la palabra para cerrar el debate.

Sometido a votación el nuevo texto de la moción, resulta aprobado por unanimidad, siendo su texto del siguiente tenor:

MOCIÓN SOBRE CONSTITUCIÓN DE UNA COMISIÓN ESPECIAL DE POBREZA Y EXCLUSIÓN SOCIAL.

La Asamblea Regional de Murcia, al amparo del artículo 72 y siguientes del Reglamento de la Cámara, acuerda crear en su seno la Comisión Especial de Pobreza y Exclusión Social, cuyos



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

objetivos serán, entre otros, analizar exhaustivamente la situación actual en la Región de Murcia, proponer la adopción de medidas urgentes, realizar el seguimiento de la aplicación de la Ley 3/2007 sobre Renta Básica de Inserción y elaborar una propuesta de proposición de ley contra la pobreza y la exclusión social en la Región de Murcia, basada en el derecho de igualdad”.

VII.- 9L/MOCP-0040 MOCIÓN SOBRE CONSTITUCIÓN DE UNA COMISIÓN ESPECIAL DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y DE PROTECCIÓN CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO, FORMULADA POR D. VÍCTOR MANUEL MARTÍNEZ MUÑOZ, DEL G.P. POPULAR.

La moción es defendida ante el Pleno de la Cámara por doña Inmaculada González Romero, del Grupo Parlamentario Popular.

A continuación, don Miguel Sánchez López, del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, interviene para defender la enmienda parcial IX-578.

Seguidamente, la Sra. Casaldueiro Jódar defiende la enmienda parcial IX-601, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

En el turno general de intervenciones hace uso de la palabra la Sra. García Navarro, del Grupo Parlamentario Podemos.

La Sra. González Romero anuncia su acuerdo con la enmienda parcial presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, cuyo texto queda incorporado a la iniciativa.

La Sra. Casaldueiro Jódar, en primer lugar, y la Sra. García Navarro, a continuación, intervienen para manifestar su acuerdo con la transacción propuesta.

Seguidamente, la Sra. González Romero hace uso de la palabra para cerrar el debate.



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

Sometido a votación el nuevo texto de la moción, resulta aprobado por unanimidad, siendo su texto del siguiente tenor:

"MOCIÓN SOBRE CONSTITUCIÓN DE UNA COMISIÓN ESPECIAL CONTRA LA DISCRIMINACIÓN Y VIOLENCIA DE GÉNERO.

Al amparo del artículo 72 del Reglamento de la Cámara, la Asamblea Regional de Murcia acuerda la constitución de una Comisión Especial contra la Discriminación y Violencia de Género, que vele por el principio de igualdad de oportunidades y con el fin de impulsar la acción, tanto del Gobierno Regional como de las entidades privadas de la Región, para conseguir dicho objetivo".

Y, no habiendo más asuntos que tratar, siendo las trece y cuarenta y cinco horas, la Sra. Presidenta levantó la sesión.

LA PRESIDENTA,

EL SECRETARIO,

LA LETRADA-SECRETARIA GENERAL,